

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión N° 6 de Directorio, con carácter de ordinaria celebrada el 20 de abril de 2011.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., en el Cuartel General, presidida por el Superintendente don Juan E. Julio Alvear y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Erick Folch G.,
Tercer Comandante	“ Guillermo Urzúa P.,
Cuarto Comandante	“ Gabriel Huerta T.,
Tesorero General	“ Pablo Cortés de S.,
Intendente General	“ Luis A. Ovalle del P.,
Director Honorario	“ Fernando Cuevas B.,
“ “	“ Alejandro Artigas Mc.,
“ “	“ Próspero Bisquertt Z.,
“ “	“ Enrique Matta R.,
“ “	“ Ricardo Thiele C.,
“ “	“ Alfredo Egaña R.,
Director de la 1ª. Cía.	“ Julio Cordero R.,
“ “ “ 2ª. Cía.	“ Roberto Sánchez R.,
“ “ “ 3ª. “	“ Carlos Ayub A.,
“ “ “ 4ª. “	“ Osvaldo Moya P.,
“ “ “ 5ª. “	“ Francisco Mujica O.,
“ “ “ 6ª. “	“ Sergio Retamal R.,
“ “ “ 7ª. “	“ Fernando Torres B.,
“ “ “ 8ª. “	“ Marco Gallardo L.,
“ “ “ 9ª. “	“ Alexander Tupper M.,
“ “ “ 10ª. “	“ Pablo Campos M.,
“ “ “ 11ª. “	“ Natalio Anfossy N.,
“ “ “ 12ª. “	“ Alejandro Carvajal T.,
“ “ “ 13ª. “	“ José L. Bordalí A.,
“ “ “ 16ª. “	“ Alejandro Aedo C.,
“ “ “ 18ª. “	“ Rodrigo Ready S.,
“ “ “ 19ª. “	“ Marcelo Hernández V.,
“ “ “ 20ª. “	“ Chrystian Wells B.,
“ “ “ 21ª. “	“ Ovidio Jiménez G.,
“ “ “ 22ª. “	“ Patricio Contreras L.,
Capitán “ “ 15ª. “	“ Gonzalo Ducheylard B.,

y el Secretario General infrascrito, Felix V. Sarno M.

El Secretario General excusó la inasistencia del Comandante y del Segundo Comandante señores Cristóbal Goñi E. y Mauricio Repetto C., respectivamente; la del Director Honorario señor Gonzalo Figueroa Y. y la de los Directores de la 14ª., 15ª., reemplazado por el Capitán, y 17ª. Compañías señores Sergio Rider I., José Berteza C. y Cristián Gallardo V., respectivamente.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- HOMENAJE AL FALLECIDO MIEMBRO HONORARIO SEÑOR EUGENIO FUCHS PFANNKUCH.- El **Superintendente**, de pie, manifestó que debía dar cuenta oficial del sensible deceso del Voluntario Honorario de la 15ª. Compañía y Miembro Honorario del Cuerpo don Eugenio Fuchs Pfannkuch, ocurrido el día 4 del mes en curso. Se incorporó a su Compañía el 25 de septiembre de 1959, a la que sirvió durante 50 años y 26 días. Sirvió los cargos de Teniente 2º y Secretario. El 16 de septiembre de 2009 calificó el Premio de Constancia por 50 años de servicios con 79 asistencias sobrantes. Hizo llegar a través de su Capitán, las condolencias del Directorio por este lamentable fallecimiento.

En seguida, el Directorio mantuvo un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Miembro Honorario señor Eugenio Fuchs Pfannkuch.

2º.- SALUDO A LOS MIEMBROS HONORARIOS SRES. MARIO JOO ARREDONDO, JUAN A. VALDÉS MORENO Y GUSTAVO GONZÁLEZ ORTÍZ.- El **Superintendente**, de pie, manifestó que con mucho agrado saluda al Miembro Honorario, Voluntario Honorario de la 9ª. Compañía don Mario Joo Arredondo, por haber calificado el Premio de Constancia por 55 años de servicios. Ingresó a la Novena el 8 de marzo de 1956, por lo que contaba con 55 años, 1 mes y 11 días de servicios. Sirvió los cargos de Tesorero, Secretario y Consejero de Disciplina. Era Miembro Honorario desde el 31 de enero de 2006. Obtuvo la calidad de Honorario el 7 de marzo de 1964 y calificó el Premio de Constancia por 55 años de servicios con 291 asistencias sobrantes. El 11 de septiembre de 1973 asistió al Incendio del Palacio de la Moneda. Era casado, tenía 3 hijos y 7 nietos. Era Técnico Estadístico y por más de 25 años trabajó en el Banco Central. Durante 4 años vivió en Coyhaique, ciudad en la cual fue Voluntario de una de las Compañías de ese Cuerpo de Bomberos, sirviendo los cargos de Director, Capitán y Tesorero General. Sus pasatiempos eran el cine y la lectura.

Como no se encontraba presente por razones de salud, **el Superintendente**, en medio de afectuosos aplausos, hizo entrega al Director de la Novena del diploma que testimoniaba el saludo Institucional por el premio obtenido, con el objeto que se lo hiciera llegar al agraciado.

Se incorporó a la Sesión el Cuarto Comandante.

Luego, también de pie, **el Superintendente** expresó que con agrado saludaba al Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 10ª. Compañía don Juan A. Valdés Moreno. Se incorporó a la Décima el 12 de marzo de 1956, por lo que contaba con 55 años, 1 mes y 7 días de

servicios. Calificó el Premio de Constancia por 55 años de servicios con 1.254 asistencias sobrantes. Sirvió los cargos de Ayudante, Director y Consejero de Disciplina. También fue Intendente General (S) y Titular de la Institución. Era Miembro Honorario desde el 31 de enero de 2006. Era casado, tenía una hija y su hijo también era Voluntario de la Décima. Tenía 4 nietos. Siempre trabajó en el rubro de licores y actualmente estaba jubilado. Su pasión era la Bomba. Era hincha furibundo de la Unión Española. Era integrante del Directorio del Círculo Español y era asiduo participante en los almuerzos de la Peña de los 50 Años.

Como no se encontraba presente por razones de salud, **el Superintendente**, en medio de afectuosos aplausos, hizo entrega al Director de la Décima del diploma que testimoniaba el saludo Institucional por el premio obtenido, con el objeto que se lo hiciera llegar al agraciado.

Por último, **el Superintendente**, de pie, saludo al Miembro Honorario y Voluntario Honorario de la 10ª. Compañía don Gustavo González Ortiz, quien se incorporó a la Décima el 15 de marzo de 1951, por lo que contaba con 60 años, 1 mes y 5 días de servicios. Sirvió los cargos de Ayudante, Teniente 3º y Consejero de Disciplina. Con 1.131 asistencias sobrantes calificó el Premio de Constancia por 60 años de servicios. Era Miembro Honorario desde el 31 de enero de 2006. Fue Guardián durante 12 años consecutivos y fue uno de los últimos que habitó el Cuartel de la Plaza Almagro. Era casado, tenía 3 hijos y 5 nietos. Trabajó como Jefe de Bodega de una fundición y actualmente se desempeñaba como Conserje. Era introvertido y de bajo perfil, pero activo participante en las actividades de su Compañía y del Cuerpo.

En seguida, en medio de afectuosos aplausos, **el Superintendente** hizo entrega al Miembro Honorario señor González Ortiz del diploma que testimoniaba el saludo Institucional por el premio obtenido.

Se incorporó a la Sesión el Tesorero General.

3º.- HOMENAJE AL FALLECIDO VOLUNTARIO DISTINGUIDO DE LA 5ª. COMPAÑÍA DON RAFAEL URRUTIA BUNSTER.- El Director de la 5ª. Compañía, de pie, expresó lo siguiente: “Señor Superintendente estimados Miembros del Directorio: Permitanme hacer una breve interrupción en la tabla de esta Sesión, para poder intercalar un punto de gran importancia para mi Compañía, como fue la muerte de nuestro Voluntario Distinguido Rafael Urrutia Bunster.

En Nota N° 78 del 9 de Diciembre de 2010, la Quinta informó oficialmente a la Secretaría General acerca del lamentable fallecimiento del Voluntario Rafael Urrutia, ocurrido el día lunes 6 de Diciembre recién pasado.

Esta nota entrega una breve reseña de su vida bomberil y da testimonio del martirio sufrido en vida durante largos 31 años, después del accidente sufrido el 9 de junio de 1979, en el incendio calles San Ignacio y Pedro Lagos.

También esta nota indica que la Quinta, el 5 de Octubre del mismo año 1979, toma un Acuerdo de Carácter Permanente, que lo honra en vida, al conferirle la calidad inmediata de Honorario de la Compañía, haciéndole entrega de una medalla especial de reconocimiento y acuerda pasarle lista a perpetuidad designándolo como “Voluntario Distinguido”.

Posteriormente, nuestra Junta de Oficiales del 17 de enero de 2011, toma el siguiente acuerdo:

“Considerando:

1.- Que la calidad bomberil del Voluntario Rafael Urrutia, su sacrificio y lealtad a la Compañía en estos 30 años de innegable padecimiento lo hacen acreedor al eterno reconocimiento de la Compañía,

2.- Que su fallecimiento se produjo por causa de las graves heridas sufridas en el incendio del 9 de Junio de 1979,

3.- Que el accidente que afectó al Voluntario, las consecuencias en su vida y el fallecimiento ocurrido 30 años después, no tienen un parangón en la historia de la Compañía,

4.- Que en la opinión de la mayoría de los Quintinos y la totalidad de los Oficiales, se reúnen todos los méritos para que la Quinta le rinda un homenaje especial y sólo comparable a aquellos que recuerdan a nuestros Mártires Augusto Salas Bravo y Máximo Humbser Zumarán,

5.- Que en el diccionario de la Lengua Española de la Real Academia, en la 2ª acepción de Mártir se consigna: “Persona que muere o “padece mucho” en defensa de otras creencias, convicciones o causas,”

En atención a lo anterior los considerandos descritos, se propone a la Compañía lo siguiente:

1.- Llamar a una Reunión Extraordinaria con el único objeto de considerar a nuestro Voluntario Distinguido Rafael Urrutia como Mártir de la Compañía,

2.- Que una vez adoptado el Acuerdo en todos los actos de la Compañía se le pase lista a continuación de nuestros dos Mártires Augusto Salas Bravo y Máximo Humbser Zumarán, recordando su sacrificio como “Muerto en Acto del Servicio” (a la Compañía),

3.- Que se ponga en la Sala de Sesiones de la Compañía un retrato al óleo,

4.- Que las prendas de su uniforme sean puestas en la vitrina de los Mártires,

5.- Que en su tumba se coloque una Placa Recordatoria de su calidad de Voluntario Mártir de la 5ª Compañía,

6.- Que se participe a la familia de todos los acuerdos y actos que se adopten en memoria del Voluntario Rafael Urrutia Bunster,

7.- Encomendar al Director y Capitán de la Compañía para que, con la mayor dignidad y sobriedad posible en honor de su nombre y de su familia, adopten todas las medidas necesarias para el cumplimiento de los acuerdos que se adopten, y

8.- Encomendar al Director para que informe del Acuerdo al Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago.”

Este mandato otorgado al Director de la 5ª. Compañía lo informé personalmente a este Honorable Directorio en la Sesión Ordinaria del 19 de enero de 2011.

Dado que pasaron los días y ya algunos meses sin tener una definición por parte de la Institución respecto a la condición de Mártir propuesta por nuestra Compañía, y sumado que tanto la familia Quintina como la de Rafael Urrutia no podían esperar más esta respuesta, y acogiendo lo indicado en el punto 1º de esta propuesta, se citó a la Compañía a Reunión Extraordinaria para el 5 de Abril recién pasado, con el fin de tratar especialmente la proposición efectuada por nuestra Junta de Oficiales.

Como resultado de ésta reunión, la Compañía, en forma unánime, ratificó la propuesta presentada por la Junta de Oficiales, otorgándole a Rafael Urrutia la misma calidad de los Mártires que le precedieron, como lo son Augusto Salas Bravo y Máximo Humbser Zumarán, quedando su nombre grabado a continuación de ellos en la lista oficial de la Compañía, y bajo la misma honrosa denominación de “Voluntario Muerto en Acto del Servicio”.

Estimados Miembros del Directorio: no podía dejar pasar más tiempo para informarles sobre la decisión autónoma de mi Compañía, por lo cual me permití pedirle este espacio al señor Superintendente, al cual obviamente se lo agradezco mucho.

Este Acuerdo me llena de profundo orgullo y satisface plenamente el sentimiento de toda la Quinta hacia nuestro Voluntario Mártir Rafael Urrutia Bunster.

Señores Miembros del Directorio: gracias por otorgarme su valioso tiempo.”

El Superintendente expresó que le asistía la certeza de que la Institución lamentaba tanto como la Quinta el fallecimiento del Voluntario señor Rafael Urrutia Bunster, hecho que había provocado un gran dolor. Agregó, que hacía algunos días había expirado el plazo para que las Compañías hicieran llegar los antecedentes de los casos de otros Voluntarios, que se encontraran en una situación similar a la de Rafael Urrutia, ya que una Comisión especialmente designada para el efecto analizará todos los casos para establecer si existen merecimientos para conferir la calidad de Mártir a algún otro Voluntario del Cuerpo, o de Voluntario Distinguido, en razón de su padecimiento como consecuencia de las lesiones con que hubiesen resultado en Acto del Servicio. Concluido este análisis, se formularán al Directorio las proposiciones que correspondan.

4°.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACTAS.- Fue aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 4, del 16 de marzo ppdo., como también el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 5, del 6 del mes en curso.

Se incorporó a la Sesión el Intendente General.

5°.- PROPUESTA PARA PREMIOS DE CONSTANCIA.- El Directorio fue informado de los nombres que propuso el Consejo de Oficiales Generales, para conceder a los Premios de Constancia que se indican:

5 años

Voluntarios

	Compañía	Sobrantes
Sr. Rodrigo Ángel Araneda Santelices	2ª	412
Gonzalo Aguirrebengoa Baldoni	5ª	5
Carlos Armando Anfruns Fontaine	5ª	351
Rodrigo Alejandro Fano Dávila	5ª	200
Juan Pablo Munizaga Marraccini	5ª	562
José Luis Pérez de la Maza	5ª	390
Carlos Ricardo Pérez Hernández	7ª	1.558
Francisco Javier Quintanilla Letelier	7ª	888
Benjamín Bravo Rivera	8ª	2.129
Srta. Mara Margarita Urrutia Pérez	8ª	1.342
Sr. Luigi Paolo Brunetto Armijo	11ª	460
Marcelo Francisco Rius Olave	14ª	1.629
Jaime Andrés Ugarte Álvarez	19ª	263

10 años

Voluntarios

	Compañía	Sobrantes
Sr. José Alejandro Espinoza Acevedo	2ª	1.485
Fernando Andrés Besoain Ovando	7ª	557
Rodolfo Hernán Campos Escorza	8ª	1.298
Mauricio Iván Pérez Zelaya	8ª	1.783
Cristián Felipe Valenzuela Retamal	18ª	517

15 años

Voluntarios

	Compañía	Sobrantes
Sr. Juan Domingo Rojas Araya	2ª	1.108
Luis Alfredo Loyola Quiroz	16ª	1.136
Hernán Andrés Breinbauer Román	18ª	3
Oscar Francisco Pérez Kraljevic	18ª	419

20 años

Voluntarios

	Compañía	Sobrantes
Sr. Jaime Andrés Garmendia De la Rivera	5ª	198
Alfredo Sepúlveda Vallarino	7ª	938
Oscar Mauricio Abarzúa Rossel	17ª	251

25 años

Voluntarios

	Compañía	Sobrantes
Sr. Andrés Guillermo Codoceo Rojo	6ª	684
Mario Pablo Marchant Ureta	7ª	4.171
Rodolfo Cristián Troncoso Núñez	18ª	3.599

30 años

Voluntarios

	Compañía	Sobrantes
Sr. Juan Carlos Subercaseaux Cruchaga	1ª	2.201
Carlos Alberto Ayub Asfura	3ª	2.722
Jaime Gerardo Quiñones Sotomayor	15ª	1.133
Carlos Humberto Cepeda Núñez	19ª	908
Hugo Metcalfe Zucarelli	20ª	1.504

35 años

Voluntario

	Compañía	Sobrantes
Sr. Mario Armando Faguett Muñoz	9ª	2.981

40 años

Voluntarios

	Compañía	Sobrantes
Sr. Mario Donatti Oyarzún	8ª	127
Sergio Fernández Millas	13ª	1.302

45 años

Voluntarios

	Compañía	Sobrantes
Sr. Francisco Javier Crespo Aguirre	1ª	1.955
José Antonio Plubins Romeo	10ª	35
Luis Céspedes Altamirano	16ª	2.076
Nelson Alejandro Serra Montoya	17ª	5.083

50 años

Voluntarios

	Compañía	Sobrantes
Sr. Álvaro González Krauss	5ª	435
Sergio Naveas Toledo	7ª	977
* José Antonio Plubins Romeo	10ª	9
Germán Vergara Olate	13ª	725

55 años

Voluntario

Sr. Luis Emilio Aldunate González

Compañía

14^a

Sobrantes

611

60 años

Voluntario

Sr. Jorge Franklin Capino

Compañía

6^a

Sobrantes

2.395

65 años

Voluntario

Sr. Gonzalo Figueroa Yáñez

Compañía

1^a

Sobrantes

2.537

* Sin calidad de Miembro Honorario, cumple el 10 de abril de 2013.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fueron conferidos los Premios.

El Superintendente manifestó que, como de costumbre, felicitaba a todos los Voluntarios que en esta oportunidad habían calificado Premios de Constancia, por lo que solicitaba a los respectivos Directores de las Compañías que les transmitieran los saludos del Directorio. Destacó el Premio de Constancia por 30 años de servicios del Director de la 3^a. Compañía don Carlos Ayub A., como igualmente el Premio por 50 años de servicios de los Voluntarios de la 5^a., 7^a., 10^a. y 13^a. Compañías señores Álvaro González Krauss, Sergio Naveas Toledo, José Plubins Romeo y Germán Vergara Olate, respectivamente; el Premio por 55 años de servicios del Miembro Honorario señor Luis Aldunate González y el Premio por 60 años de servicios del Miembro Honorario señor Jorge Franklin Capino. Finalmente, hizo especial mención del Premio de Constancia por 65 años de servicios del Director Honorario y Miembro Honorario del Cuerpo don Gonzalo Figueroa Y., por lo cual solicitó al Director de la 1^a. Compañía que le hiciera llegar el afectuoso saludo de este Directorio, con los sinceros deseos de su pronto reestablecimiento.

6°.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE MARZO PPDO.- El **Tesorero General** presentó e informó in extenso las cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de marzo ppdo., que ascendieron a \$ 632.700.000.- por Ingresos y a \$ 547.800.000.- por Egresos, y cuyo detalle se encuentra como anexo a la matriz original de la presente Acta y que forma parte integrante de ella.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 13^a. Compañía consultó si los \$ 9.000.000.- adicionales por concepto de la Campaña Económica, estaban o no considerados en el Presupuesto.

El Superintendente manifestó que como la deserción que se había producido era menor que la presupuestada, hasta la fecha habían ingresado \$ 444.000.000.-, en circunstancias que estaban considerados \$ 435.000.000.-

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, fue aprobado el Movimiento de Fondos correspondiente al mes de marzo de 2011.

7°.- PRESENTACIÓN DE LAS EMPRESAS AS&P LTDA.- A la presente Sesión asistieron el Presidente del Directorio y el Gerente General de las Empresas AS&P Ltda. (Asesorías en Seguridad y Prevención Ltda. y Capacitación Ltda.), señores Gonzalo Falcón y Carlos González, respectivamente, quienes expusieron sobre los resultados de ambas Empresas correspondientes al ejercicio contable del año 2010, en sistema data show. (Esta presentación se adjunta como anexo a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de la misma).

Concluida la presentación, y luego de que el Presidente y el Gerente General de dichas Empresas dieran respuesta a algunas consultas aclaratorias que fueron formuladas, se acordó:

1) en razón de que el año 2010 las ventas aumentaron cerca de un 17% respecto del año 2009 y los gastos de administración aumentaron aproximadamente un 60% y éstos últimos más bien tendrían que reasignarse como costos de explotación, que se analicen estas partidas y se ajuste lo que sea del caso para proporcionar la información definitiva a los Miembros del Directorio, cuando corresponda.

2) que las Empresas AS&P, informen sobre el promedio de vigencia de las Boletas de Garantía, el costo que ellas implican y si cuentan con el respaldo del Cuerpo de Bomberos de Santiago, también con el objeto de proporcionar esa información al Directorio. Esto, por cuanto las Boletas de Garantía representaban un endeudamiento bancario nominal.

3) enviar oportunamente a los Miembros del Directorio, el resultado de la auditoría de que estaba siendo objeto el ejercicio anual del año 2010, correspondiente a ambas Empresas.

El Superintendente dejó constancia de sus felicitaciones al Directorio de dichas Empresas por la gestión efectuada durante el año pasado, expresiones a las que también adhirió el Director de la 5ª. Compañía.

8°.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LA

INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE MARZO DE 2011.- El Superintendente señaló que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Informe sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según la información proporcionada a la Secretaría General, durante el mes de marzo de 2011.

Al archivo.

9°.- CUENTA DEL COMANDANTE.- El Tercer Comandante, en ausencia del Comandante y del Segundo Comandante, se refirió a las siguientes materias:

a) Uniformes Normados: Informó que se estaba en contacto con la empresa que se adjudicó la licitación por la compra de los Uniformes Normados, para efectuar el cambio de aquellos uniformes que presentaban algún grado de deterioro y de los que deberán reemplazarse por otras tallas.

b) Visita de personeros de Naciones Unidas: Informó que, próximamente, visitará nuestro país una delegación de asesores de Naciones Unidas, entre cuyas actividades estaba considerada una entrevista con el Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

c) Ejercicio de Competencia por el Premio “José Miguel Besoaín”: Informó que, a partir de las 08:00 hrs. del día domingo 8 de mayo próximo, tendrá lugar el Ejercicio de Competencia por el Premio “José Miguel Besoaín”, en el Campo de Entrenamiento Bomberil de la Institución.

10°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.- El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

a) Adecuación de los Reglamentos de las Compañías: Recordó que, el día 30 del mes en curso, expiraba el plazo de que disponen las Compañías para adecuar sus Reglamentos a lo que establece el nuevo Reglamento General del Cuerpo, por lo cual los Directores de las Compañías debían adoptar las medidas en ese sentido.

b) Reuniones con Directores de Compañías: Informó que, durante el presente período, sostuvo reuniones de trabajo con los Directores de la 4ª, 16ª. y 20ª. Compañías.

c) Trabajos en el Cuartel General: Se refirió al estado de avance de los trabajos de reparación que se estaban efectuando en el interior del Cuartel General, y de la autorización que fue conferida por el Consejo de Monumentos Nacionales para que, posteriormente, se realice la reparación de la fachada del edificio.

d) Empresas AS&P Ltda.: Informó que se reunió con el Presidente de las empresas AS&P don Gonzalo Falcón M., con el objeto de conocer previamente la información que había proporcionado al Directorio durante la presente Sesión, quien, además, manifestó que en los próximos días presentará la renuncia a dicho cargo y cuyo reemplazante será designado oportunamente por este organismo.

e) Revista de Cuarteles: Informó que la Revista de Cuarteles correspondiente al año 2011, se iniciará el 16 de mayo próximo, por lo cual solicitaba que los Directores de las Compañías dispusieran todo lo que sea necesario para tal efecto.

f) Ejercicio General año 2011: Dejó constancia del orgullo que sintió por el Ejercicio General que tuvo lugar en el mes de marzo ppdo., orgullo que también debían sentir todos los Miembros del Directorio por la brillante presentación de la Institución. Los elogiosos conceptos vertidos por S.E el Presidente de la República y por otras autoridades civiles y militares que se encontraban presentes, dejaron de manifiesto su gratitud hacia la labor del Cuerpo y de reconocimiento por el profesionalismo de sus Voluntarios. Felicitó a todos quienes colaboraron en la organización y desarrollo del Ejercicio General, en especial a los Oficiales Generales y muy en particular a la Comandancia. Agregó, que se hará llegar a cada Compañía una copia de la grabación que de dicha presentación efectuó la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

g) Ejercicio de Competencia por el Premio “José Miguel Besoain”: Señaló que, con ocasión del referido Ejercicio General, S.E. el Presidente de la República y el Ministro de Defensa convinieron en instaurar los Premios “Presidencia de la República” y “Ministerio de Defensa”, para entregarlos a las Compañías que resulten vencedoras en el próximo Ejercicio de Competencia por el Premio “José Miguel Besoain”. Agregó que, posteriormente, a esta iniciativa se sumó el Ministro del Interior, el cual instaurará el Premio “Ministerio del Interior.” Por lo tanto, el Primero de estos Premios se entregará a las Compañías que resulten vencedoras en las especialidades de Agua y Escalas, en tanto que los otros dos los recibirán las Compañías que ocupen el segundo y tercer lugar en cada especialidad. Agregó que sobre esta materia ya se estaba trabajando.

h) Centralización de la contabilidad de las Compañías: Dio cuenta que, a partir del 1 de mayo próximo, comenzará el proceso de centralización de la contabilidad de las Compañías, en el Cuartel General. El proceso se iniciará con la 3ª., 7ª., 12ª., 13ª., 16ª., 17ª. 19ª. y 21ª. Compañías. Posteriormente, durante el mes de junio, se continuará con la 2ª., 4ª., 6ª., 8ª., 9ª., 11ª. y 22ª. Compañías, para culminar durante el mes de julio con la 1ª., 5ª., 10ª., 14ª., 15ª., 18ª. y 20ª. Compañías. Esto permitirá mejorar la administración de la contabilidad de las Compañías, su homogenización y

la disminución de riesgos de manejos indebidos. El costo para las Compañías será de \$ 40.000.- mensuales, ya que se deberá contratar personal con este objeto, el cual será absorbido por la Institución entre los meses de mayo a agosto de 2011; entre septiembre a diciembre, el costo será solventado en partes iguales entre las Compañías y el Cuerpo y, a partir del mes de enero de 2012, será asumido íntegramente por las Compañías.

i) Pago de Bonos a Cuarteleros y Mensajeros de las Compañías: Informó que el Consejo de Oficiales Generales acordó que, a partir del mes de abril en curso, los Bonos que perciben los Cuarteleros y los Mensajeros de las Compañías pasarán a formar parte de su renta imponible, por cuanto el no hacerlo implicaba una contravención a la legislación laboral vigente. Agregó, que esta modalidad implicaba un costo previsional para la Institución, el cual, en el caso de los Cuarteleros, entre los meses de abril a agosto de 2011, será asumido por el Cuerpo; entre septiembre a diciembre, en partes iguales entre las Compañías y la Institución y, a partir del mes de enero del año próximo, íntegramente por las Compañías. En el caso de los Mensajeros, dicho costo será asumido por el Cuerpo y por las Compañías, en partes iguales, hasta el mes de agosto de 2011 y, a partir de septiembre, por las Compañías. Agregó, que quedaba estrictamente prohibido a las Compañías pagar bonos o cualquier otro tipo de rentas que no se ajusten a esta nueva modalidad.

El Director de la 18ª. Compañía consultó que sucedía, por ejemplo en el caso de su Compañía, por cuanto como pagaba Bonos por Desempeño, el monto era variable.

El Superintendente señaló que el Bono podía ser variable, pero deberá informarlo a la Tesorería General ya que será imponible y cualquier diferencia deberá asumirla la Compañía. La Tesorería General impondrá sobre el total de la renta que perciban los Funcionarios. Preciso, para los efectos de las indemnizaciones, que se debían calcular sobre el total de haberes que perciba el Trabajador.

j) Fundación Mártir Claudio Cattoni: Informó que, efectuadas las consultas del caso y a pesar de que la Fundación Mártir Claudio Cattoni hacía bastante tiempo que no registraba movimiento alguno, aún mantenía vigente su personalidad jurídica. Por tal razón, agregó, se estaban efectuando las diligencias que correspondían para su reactivación, entre ellas, la obtención de un Certificado de Vigencia de su personalidad jurídica y la designación de un nuevo Consejo para que continúe con su administración de conformidad con lo que establecían sus Estatutos. En la actualidad esa Fundación contaba con recursos por una suma cercana a los \$ 18.000.000.- que se encontraban en Fondos Mutuos.

k) Caja de Socorros: Informó que, próximamente, el Vicesuperintendente presentará al Consejo de Oficiales Generales un proyecto que permita reactivar la Caja de Socorros “Dr. Guillermo Morales Beltramí”, de tal forma que otorgue los beneficios establecidos en el respectivo Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente que normaba su funcionamiento.

l) Evaluación de Desempeño: Dio cuenta que el proceso de capacitación a quienes deberán efectuar la evaluación de desempeño de los Funcionarios del Cuerpo, se realizará los días 25 y 28 de mayo próximo y estará a cargo de una empresa externa especializada en la materia.

m) Reconocimiento a la Institución: Informó que, el día 29 de abril, el Vicesuperintendente concurrirá a la ceremonia de Aniversario del Cuerpo de Bomberos de Concepción, oportunidad en la cual se efectuará un reconocimiento a nuestra Institución por el apoyo prestado con ocasión del terremoto del mes de febrero de 2010.

n) Curso Superior Nivel III: Recordó que, el lunes 25 del mes en curso, vencía el plazo para la inscripción en el Curso Superior Nivel III organizado por la Escuela de Bomberos de Santiago, que se iniciará el día 28 de este mismo mes, a las 19:45 hrs., con la Clase Magistral que dictará en este Salón de Sesiones el General de División de Ejército don Ricardo Toro Tassara, quien viajará especialmente desde Iquique con el objeto señalado.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt precisó que el General de División de Ejército señor Toro Tassara, ostentaba uno de los cargos más importantes del Ejército, como lo era el de Comandante de Operaciones Terrestres, con asiento en Concepción.

Se retiró de la Sesión el Director de la 18ª. Compañía.

ñ) Ley N° 20.500 – Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública: Manifestó que esta Ley contenía varias disposiciones que podrían afectar a nuestra Institución, como también a los restantes Cuerpos de Bomberos del país, pero que había una en particular que era motivo de gran preocupación. Agregó, que esta normativa establecía la creación de registros de instituciones sin fines de lucro y la publicación de una serie de antecedentes en medios de comunicación públicos. Además, determinaba la creación de un fondo al cual se podía postular para el financiamiento de proyectos. Esto, con el objeto de transparentar lo relacionado con el uso de fondos públicos por parte de Instituciones como la nuestra. Sin embargo, el punto 6° del Art. 38° establecía que “la potestad disciplinaria se ejercerá a través de una Comisión de Ética, un Tribunal de Honor u otro organismo de similar naturaleza que tendrá facultades disciplinarias respecto de los integrantes de la respectiva Asociación.” Pero, agregó, el aspecto más delicado era el que decía relación

con el hecho de que “el cargo en el órgano de administración es incompatible con el cargo en el órgano disciplinario.” Esto implicaba que, en caso que se aprobase el Reglamento de esta Ley, cuyo plazo era de un año a partir del mes de febrero del año en curso, sería fundamental el cambio en nuestra estructura disciplinaria, por cuanto, por ejemplo, ningún Miembro de nuestro Directorio podría constituir el Consejo Superior de Disciplina, en tanto que todo aquel Oficial de Compañía que participe en su administración, no podría integrar un Organismo Disciplinario de su Compañía. Era de tal trascendencia esta materia que la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile estaba sumamente preocupada de este asunto, de tal forma de que se introduzca alguna disposición que resguarde la institucionalidad bomberil en el orden disciplinario. Señaló que había dado a conocer esta materia por la trascendencia que revestía.

11°.- FELICITACIONES DEL DIRECTOR HONORARIO DON ALEJANDRO ARTIGAS MAC-LEAN.- El Director Honorario don **Alejandro Artigas** se sumó afectuosamente a las felicitaciones del Superintendente, hacia todos aquellos que fueron responsables de la organización y posterior desarrollo de nuestro reciente Ejercicio General. Agregó, que en esta oportunidad tuvo la suerte de “estar al otro lado de la Elipse”, junto a su querida “Ponka”, por lo cual apreció el esfuerzo de los Comandantes, de los Capitanes y de los Voluntarios para que todo resultara lucidamente. En consecuencia, hacía indicación, en caso que no se hubiese efectuado, para que se enviara una conceptuosa nota de felicitaciones a todas las Compañías por esta brillante presentación y, en particular, a los Voluntarios que participaron en el Ejercicio General.

El Superintendente informó que ya se había felicitado a todas las Compañías.

12°.- ALCANCES DEL DIRECTOR HONORARIO DON ALEJANDRO ARTIGAS MAC-LEAN SOBRE LA LEY N° 20.500.- Acerca de la Ley N° 20.500 – Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, el Director Honorario manifestó que consideraba muy delicado lo que había informado el Superintendente. Sugirió que, con motivo de la realización del próximo Ejercicio de Competencia por el Premio “José Miguel Besoain”, se abordara el tema con las autoridades gubernamentales que asistirán y se les haga entrega de una propuesta escrita sobre la materia, en término de que los Cuerpos de Bomberos no se consideren en lo señalado por el Superintendente.

El Superintendente manifestó que esa sugerencia la abordará con el Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, para que todo se canalice por las instancias que correspondan.

El Director Honorario señor Artigas Mac-Lean manifestó que, si bien era cierto comprendía el planteamiento del Superintendente, le asistía

la certeza de que para esa Junta Nacional no será fácil contar en una misma ceremonia con la presencia de S.E. el Presidente de la República y dos Ministros de Estado, y en condiciones tan favorables como se presentarán para nuestra Institución.

13°.- ALCANCES DEL DIRECTOR DE LA 13ª. COMPAÑÍA SOBRE EL EJERCICIO DE COMPETENCIA POR EL PREMIO “JOSÉ MIGUEL BESOAÍN”.- El Director de la 13ª. Compañía manifestó que el Directorio ya estaba informado sobre los premios adicionales que se disputarán en el próximo Ejercicio de Competencia por el Premio “José Miguel Besoaín.” Sin embargo, agregó, consideraba que por tratarse de un evento bomberil de nuestra Institución, el Premio debía ser “José Miguel Besoaín”. A su juicio, y con el objeto de que no se pierda el sentido de nuestra Competencia, se debía efectuar otra diferente para disputar los Premios “Presidencia de la República”, “Ministerio del Interior” y “Ministerio de Defensa.”

El Superintendente expresó que el hecho de que en nuestra Competencia también se disputen esos otros Premios, debía ser motivo de orgullo para el Cuerpo de Bomberos de Santiago. El año 1940, bajo la Presidencia de don Pedro Aguirre Cerda, fue la última oportunidad en que se disputó el Premio “Presidencia de la República.” El hecho de que se instauren otros Premios no significará que nuestra Competencia pierda su sentido, porque siempre continuará perteneciendo al Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Director Honorario don Alfredo Egaña señaló que hasta hacía algunos años se disputaron dos Premios adicionales: el “Reddaway”, que fue donado por una fábrica de mangueras, y que lo obtuvo en propiedad la 5ª. Compañía, y que también se entregaba con el Premio “Dávila”. El otro Premio era el “Mercedes Benz”, que la donó el fabricante al cual la Institución le adquiría Material Mayor, que estuvo destinado a las Compañías de Escalas, y que lo ganó en propiedad la 6ª. Compañía.

El Superintendente expresó que, en todo caso, el Consejo de Oficiales Generales analizará la propuesta del Director de la 13ª. Compañía.

14°.- ALCANCES DEL DIRECTOR DE LA 10ª. COMPAÑÍA SOBRE LA LEY N° 20.500.- El Director de la 10ª. Compañía expresó que, cuando se impuso de la promulgación de la Ley N° 20.500, revisó otros cuerpos legales para establecer si era posible que, mediante la aplicación de alguna norma actual todo lo concerniente al aspecto disciplinario a que se había referido el Superintendente no fuese aplicable a los Cuerpos de Bomberos. Agregó, que la Ley N° 18.959, en su Art. 17°, establecía que los Cuerpos de Bomberos se regían por las normas de Código Civil, Título 83°, condicionado a que todo sea subordinado a sus fines, naturaleza y a su orden jerárquico. Por lo tanto, la solución podría encontrarse a través de esta última normativa.

El Superintendente solicitó al Director de la 10ª. Compañía, integrante de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, que tuviese la gentileza de emitir un informe sobre la materia y hacerlo llegar a la Secretaría General a la mayor brevedad, con el propósito de darlo a conocer al Presidente de la referida Junta Nacional.

15°.- ALCANCES DEL DIRECTOR HONORARIO DON ALEJANDRO ARTIGAS MAC-LEAN SOBRE ACUERDO RESPECTO DEL VOLUNTARIO DISTINGUIDO DE LA 5ª. COMPAÑÍA DON RAFAEL URRUTIA BUNSTER.- El Director Honorario don Alejandro Artigas manifestó que, una vez más, se había quedado reflexionando sobre anteriores palabras del Director de la Quinta y había mantenido un silencio “que lo mordía.” Y hoy, luego de haber escuchado las sentidas expresiones sobre el acuerdo de la 5ª. Compañía respecto de su Voluntario Distinguido don Rafael Urrutia Bunster, a quien tuvo el privilegio de conocer, no hizo uso inmediato de la palabra porque el referido acuerdo se debía encapsular como centro de esa expresión. No deseaba retirarse de la presente Sesión sin antes manifestar su absoluto acuerdo con la determinación adoptada por la Quinta, su solidaridad con ella y con lo vivido por el Voluntario señor Urrutia Bunster. Se sumaba a la solicitud en el sentido que esto se resuelva con prontitud y generosidad. Agregó, que los Bomberos eran tremendamente egoístas con ellos mismos, a veces ingratos y en otras oportunidades les costaba agradecer. Todos fueron testigos de que el accidente que sufrió Rafael lo fue minando día a día. Comprendía que el Consejo de Oficiales Generales debía contar con antecedentes claros y precisos para aplicar un criterio que sobre la materia sea uniforme, pero quizás éste era el único caso que se había vivido y cuyo dolor casi se había experimentado en carne propia. Muchas veces la Institución asumió la responsabilidad de colaborar en el tratamiento médico de Rafael y ese era el mejor argumento para señalar que se trató de un accidente fatal. Los Bomberos tenían dos formas de vivir la causa: unos daban la vida y, otros, la entregaban. Y éste era el caso. Por todo, se sumaba a la inquietud de la Quinta y solidarizaba con las palabras de su Director, y esperaba que todo esto se resolviera de la mejor forma, es decir, que el Voluntario señor Rafael Urrutia sufrió en vida lo que hoy día se debía reconocer en su muerte. Como más allá del instante en que falleció Rafael y los funerales eran una cosa y el sepelio era otra, estimaba que la Institución, lo antes que sea posible, debía efectuar una ceremonia fúnebre para rendir homenaje a su memoria, ojalá en las condiciones solicitadas por la Quinta.

El Superintendente señaló que el Consejo de Oficiales Generales determinará la mejor forma de resolver sobre la materia y agradeció las palabras del Director Honorario.

16°.- PROYECTO HOGAR DEL BOMBERO.- Se tomó conocimiento de la información proporcionada por **el Intendente General**, en el sentido que la Dirección de Obras y SECPLAC de la Municipalidad de Independencia,

aprobaron el “Proyecto Hogar del Bombero”, por lo cual próximamente será sometido a consideración de MIDEPLÁN y, posteriormente, de la Intendencia de la Región Metropolitana.

17°.- AGRADECIMIENTOS DEL DIRECTOR DE LA 3ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 3ª. Compañía agradeció la preocupación demostrada por la Institución, por el estado de salud del Voluntario Honorario de su Compañía don Mario Banderas Carrasco, porque sin el apoyo de muchos no habría experimentado una tan pronta mejoría.

18°.- INVITACIÓN DEL DIRECTOR DE LA 4ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 4ª. Compañía invitó a adherirse a los Miembros de este Organismo a la tradicional cena de este Organismo, una vez finalizada la presente Sesión, que se efectuará en el Cuartel de su Compañía.

Se levantó la Sesión a las 21:05 hrs.

**ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
CELEBRADA EL DÍA 18 DE MAYO DE 2011.**


SECRETARIO GENERAL




SUPERINTENDENTE.